



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 4 de mayo de 2021

Verbal No. 2020 – 00154

Téngase en cuenta que el extremo actor, allegó las pruebas referidas en el numeral 2.1.1., del proveído adiado 9 de marzo de 2021, las cuales se ponen en conocimiento de la contraparte, y serán apreciadas en la oportunidad procesal concerniente.

NOTIFÍQUESE,



**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 042, del 05 de mayo de 2021.



**MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA**  
Secretaria